

## **INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN ASIGNACIÓN PUNTAJE**

### **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

#### **PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS**

#### **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-017-2019**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. **CONSORCIO INFANCIA 2019.**
2. **UNION TEMPORAL BB – PALMIRA.**
3. **CONSORCIO VALLE 2019.**
4. **MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S.**
5. **HAPIL INGENIERIA S.A.S.**
6. **CONSORCIO MILAGROSO AM&CIA**
7. **TELVAL S.A.S.**
8. **CONSORCIO SANTA TERESITA**

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día veintidós (22) de mayo de 2019, hasta el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019) durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria no se presentaron observaciones.

Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1 del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así:

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor

calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

#### 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10 Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019) y la TRM certificada por el Banco de la República que rige para el día veintiocho (28) de mayo de 2019 fue **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CINCO CENTAVOS (3.358,84)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1.	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S.	100,0000000
2.	CONSORCIO INFANCIA 2019	99,6700976
3.	TELVAL SAS	98,9460762
4.	UNIÓN TEMPORAL BB - PLAMIRA	98,8491460
5.	CONSORCIO SANTA TERESITA	98,6206343
6.	CONSORCIO VALLE 2019	98,5618897
7.	HAPIL INGENIERIA SAS	98,4207672
8.	CONSORCIO MILAGROSO AM&CIA	98,2867665

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el día treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PAF-EUC-O-017-2019

CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

28/05/2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
2	CONSORCIO INFANCIA 2019	6.253.758.676,00	99,6700976	99,6700976
4	UNIÓN TEMPORAL BB - PLAMIRA	6.305.696.739,00	98,8491460	98,8491460
6	CONSORCIO VALLE 2019	6.324.074.542,00	98,5618897	98,5618897
1	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO SAS	6.233.127.376,00	100,0000000	100,0000000
7	HAPIL INGENIERIA SAS	6.333.142.438,00	98,4207672	98,4207672
8	CONSORCIO MILAGROSO AM&CIA	6.341.776.819,00	98,2867665	98,2867665
3	TELVAL SAS	6.299.519.514,00	98,9460762	98,9460762
5	CONSORCIO SANTA TERESITA	6.320.307.531,00	98,6206343	98,6206343

**Observación:** No se hacen Observaciones

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 6.495.690.477,00	P. MAYOR:	6.341.776.819,00
Fecha evaluación:	28/05/2019	P. MENOR:	6.233.127.376,00
		28/05/2019	3358,84

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 6.301.425.454,38
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 6.321.601.136,69
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 6.301.321.355,58
MENOR VALOR (4):	\$ 6.233.127.376,00

VER TABLA DE RANGO
84
84
84
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO INFANCIA 2019	\$ 6.253.758.676,00	99,24	98,93	99,25	99,6700976	99,6700976	-
UNIÓN TEMPORAL BB - PLAMIRA	\$ 6.305.696.739,00	99,86	99,75	99,86	98,8491460	98,8491460	6.305.696.739,00
CONSORCIO VALLE 2019	\$ 6.324.074.542,00	99,28	99,92	99,28	98,5618897	98,5618897	6.324.074.542,00
MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO SAS	\$ 6.233.127.376,00	98,92	98,60	98,92	100,0000000	100,0000000	-
HAPIL INGENIERIA SAS	\$ 6.333.142.438,00	98,99	99,63	98,99	98,4207672	98,4207672	6.333.142.438,00
CONSORCIO MILAGROSO AM&CIA	\$ 6.341.776.819,00	98,72	99,36	98,72	98,2867665	98,2867665	6.341.776.819,00
TELVAL SAS	\$ 6.299.519.514,00	99,97	99,65	99,97	98,9460762	98,9460762	-
CONSORCIO SANTA TERESITA	\$ 6.320.307.531,00	99,40	99,98	99,40	98,6206343	98,6206343	6.320.307.531,00

Σ	\$ 50.411.403.635,00
n=	8,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 6.301.425.454,38
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 6.301.425.454,38
Vmax=	6.341.776.819,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 6.321.601.136,69
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 6.301.321.355,58
MAX:	\$ 6.341.776.819,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 6.233.127.376,00

**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria



Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀ ▶ ▲ ▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲ ▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
28/05/2019	\$ 3.358,84

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 29/05/2019 10:48:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

**OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11. Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF- EUC-O-011-2019, así:

- Se modifica del Cronograma Subcapítulo III de los términos de referencia de la Convocatoria No. PAF- EUC-O-011-2019, a partir de la actividad: "**Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1**", el cual queda así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El <del>12</del> <b>17</b> de abril de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C.
Publicación del Documento de Solicitud de Subsanabilidad	Hasta el <del>22</del> <b>25</b> de abril de 2019
Oportunidad para subsanar	Hasta el <del>26 de abril</del> <b>2 de mayo</b> de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el <del>2</del> <b>8</b> de mayo 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el <del>8</del> <b>10</b> de mayo de 2019
Publicación del Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el <del>9</del> <b>15</b> de mayo de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El <del>16</del> <b>17</b> de mayo de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Evaluación Económica	Hasta el <del>16</del> <b>22</b> de mayo de 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el <del>29</del> <b>24</b> de mayo de 2019



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	El segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad)	Hasta el <del>29</del> <b>30</b> de mayo de 2019
Publicación del Acta de Selección del Contratista o de declaratoria de desierto según corresponda.	Hasta el <del>28 de mayo</del> <b>4 de junio</b> de 2019